

## DECRETO

En base a lo establecido en 112 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Texto Articulado aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre, y el art. 62 del Reglamento Orgánico Provincial (BOP nº 76 de 21 de abril de 2014), por esta Presidencia se dictó resolución el día 8 de julio de 2019 en el sentido de que la Junta de Gobierno de esta Corporación deberá celebrar sus sesiones ordinarias el segundo y cuarto martes de cada mes y en el caso de que dicho día sea festivo el día hábil inmediato posterior, a las 10.00 horas.

En la siguiente sesión ordinaria de la Junta de Gobierno concurre la circunstancia de su coincidencia con la festividad del Día de Andalucía y la perentoriedad en alguno de los expedientes que se tramitan (alguno de los cuáles prevé la producción de efectos para el día 1 de marzo), así como la dificultad de su celebración, igualmente, el día anterior, razones todas ellas por las que se considera como cauce más adecuado para su celebración y concurrencia, la vía telemática y su fijación para el próximo día 24 de febrero.

Por el presente Decreto vengo en resolver:

- a) Alterar dicho régimen ordinario de sesiones en el sentido de que la próxima sesión ordinaria de la Junta de Gobierno tenga lugar el día 24 de febrero a las 10:00 horas en primera convocatoria.
- b) Que se convoque, con más de 24 horas de antelación, a los/as Señores/as Diputados/as miembros de la Junta a dicha sesión, que tendrá lugar telemáticamente, enviándoles copia de esta convocatoria, del orden del día de asuntos a tratar y del borrador del acta de la/s sesión/es anterior/es, debiendo quedar en el expediente, debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación a los miembros de la Junta.
- c) Que si expresado día y hora no pudiese celebrarse la sesión, por no concurrir la mayoría absoluta de sus componentes, se constituirá en segunda convocatoria una hora después, es decir, el mismo día veinticuatro de febrero de 2023 a las 11:00 horas, sin necesidad de cursarles nueva citación, siendo en este supuesto suficiente con la asistencia de la tercera parte de sus miembros.
- d) Que el orden del día de la expresada sesión será el siguiente:
  1. Aprobación, si procede, del borrador de acta de la sesión ordinaria celebrada el día 14 de febrero de 2023.
  2. Dando cuenta de Decretos de la Presidencia.
  3. Nombramiento de funcionarios/as de carrera en 6 plazas de Técnico/a de Administración General (OEP 2018 y 2020).
  4. Contratación de personal laboral fijo en 3 plazas de Oficial 3ª Agrícola Ganadero (OEP 2018).
  5. Ampliación del plazo de ejecución de la obra "Centro de Usos Múltiples en Fuente Obejuna, 2ª Fase".
  6. Ampliación de plazo de ejecución de las obras de "Renovación de instalación de climatización Palacio de la Merced (Córdoba) - Lote 4: Actuaciones a ejecutar en el sótano".
  7. Resolución del contrato de la obra "Continuación de la residencia de mayores, fase III, en Almodóvar del Río".

Plaza de Colón, 15. 14001 CÓRDOBA  
Tlf. 957 21 11 02; fax 957 48 07 11  
Correo-e: [secretaria@dipucordoba.es](mailto:secretaria@dipucordoba.es)

Código seguro de verificación (CSV):

**DDA6 F3C3 025B C439 F2D6**

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 23-02-2023



DDA6F3C3025BC439F2D6

Num. Resolución:

**2023/00001269**

Insertado el:

**23-02-2023**

8. Aprobación de proyecto modificado sin repercusión económica de las obras "Instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo para la estaciones de tratamiento y abastecimiento de agua potable de Córdoba Sur (Actuación 3) lote n.º 3".
9. Aprobación de la Convocatoria de subvenciones de Cooperación Internacional 2023.
10. Aprobación de la Convocatoria de subvenciones a municipios de la provincia de Córdoba que desarrollen Programas de Ocio y Tiempo Libre, dirigidos a jóvenes, durante el año 2023.
11. Aprobación de la Convocatoria de subvenciones a asociaciones y Entidades que desarrollen Programas de Ocio y Tiempo Libre, dirigidos a jóvenes de la provincia de Córdoba, durante el año 2023.
12. Aprobación de la Convocatoria de subvenciones a asociaciones, federaciones, fundaciones de mujeres y colectivos LGBTI que desarrollen proyectos, programas y actividades para conseguir la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la eliminación de la discriminación por razón de sexo u orientación sexual, en la provincia de Córdoba, durante el año 2023.
13. Aprobación de la Convocatoria de subvenciones dirigidas a entidades locales de la provincia para proyectos en materia medioambiental, 2023.
14. Aprobación de la Convocatoria de subvenciones a ayuntamientos para la adquisición de vehículos de protección civil, para el uso de las agrupaciones municipales de voluntarios de protección civil, año 2023.
15. Aprobación de la Convocatoria de subvenciones a municipios y entidades locales autónomas que desarrollen proyectos, programas y actividades para conseguir la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la eliminación de la discriminación por razón de sexo u orientación sexual, en la provincia de Córdoba, 2023.
16. Aprobación de la Convocatoria de subvenciones a entidades deportivas de la provincia de Córdoba, para la realización de actividades deportivas, durante el ejercicio 2023.
17. Desistimiento de subvención concedida en el marco de la Convocatoria de subvenciones a entidades locales para la elaboración del inventario de infraestructuras lineales para los ejercicios 2021-2022, e inicio de expediente de reintegro de intereses de demora.
18. Ruegos y preguntas.

EL PRESIDENTE

*(Firmado electrónicamente)*

Plaza de Colón, 15. 14001 CÓRDOBA  
Tlf. 957 21 11 02; fax 957 48 07 11  
Correo-e: [secretaria@dipucordoba.es](mailto:secretaria@dipucordoba.es)

Pág. 2 / 2

Código seguro de verificación (CSV):

**DDA6 F3C3 025B C439 F2D6**

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 23-02-2023



DDA6F3C3025BC439F2D6

Num. Resolución:

**2023/00001269**

Insertado el:

**23-02-2023**